



San Salvador, 22 de julio de 2013.

Sras. Secretarias y Sres. Secretarios  
Junta Directiva  
Asamblea Legislativa



Estimados Diputados y Diputadas:

Los abajo firmantes todos y todas miembros y miembros de de las comunidades, iglesias, organizaciones sociales y ong's integrantes de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica de El Salvador. Nos dirigimos respetuosamente a ustedes en el ejercicio de nuestro Derecho de Petición consagrada en la Constitución de la República, para exponerles lo siguiente:

En el marco del Día Mundial contra la Minería a cielo abierto que se celebra este 22 de julio, una vez más venimos ante ustedes para instarles a que agilicen y promuevan la discusión y aprobación del Anteproyecto de Ley de prohibición de Minería que presentamos en diciembre de 2006.

Como hemos demostrado técnica y científicamente en muchas ocasiones con más de treinta estudios, la minería metálica no es compatible con la realidad socio-ambiental que vive el país y tampoco traería beneficios sustanciales económicos o de empleo al país. La cantidad de empleos que produce la minería se vuelve irrelevante dado el impacto negativo en la salud y en el medio ambiente producido. Un ejemplo de lo anterior es el la mina San Sebastián en La Unión, donde la actividad minera de hace décadas ha dejado a la comunidad sin agua y con graves y complicadísimas enfermedades; con el suelo, la biodiversidad y la cadena alimenticia con graves secuelas de contaminación.

Este escenario del rompimiento del tejido social comunitario, destrucción y contaminación está repitiéndose en toda la región donde comunidades están siendo desplazadas y obligadas a emigrar por la activación de mega proyectos mineros y son reprimidas cuando se oponen a ellos. Ante esta tendencia muy poco esperanzadora, El Estado salvadoreño en comparación al resto de países de la región, aún tiene la oportunidad de prohibir la minería metálica para sentar un precedente importantísimo para la seguridad hídrica y ambiental de los países y para evitar que sigan ocurriendo hechos de violencia contra activistas ambientales y defensores de derechos humanos que luchan contra estos proyectos de muerte.

Hemos insistido en que la minería metálica debe prohibirse en El Salvador además porque es expresión de un modelo de desarrollo injusto y violento que ha creado a nivel global las condiciones políticas, jurídicas y comerciales para el mayor beneficio de las grandes corporaciones transnacionales. No es casual que en El Salvador solo el dos por ciento de las ganancias producidas por la minería permanecerían en el país y que empresas mineras como Pacific Rim y Commerce Group, hayan demandado al Estado salvadoreño por más de US \$ 415 millones de dólares amparándose en la Ley de Inversiones y los Tratados de Libre Comercio firmados por El Salvador.

*Handwritten signatures and names:*  
Nancy Arely Díaz de Rivera  
Marta Lorenza Trujillo

*Handwritten signatures:*  
Luis...  
Luis...

La aprobación de la Ley que prohíba la minería metálica en territorio nacional daría legitimidad y fuerza moral al gobierno para exigir a Guatemala y Honduras que suspendan proyectos mineros ubicados en las fronteras o en zonas de altísima importancia ambiental, económica y cultural como la Reserva de Biósfera Fraternidad Trifinio que compartimos los países vecinos. Prohibiendo la minería en El Salvador, podría exigirse con mayor autoridad la suspensión de los 49 proyectos fronterizos que amenazan al país y de los cuales el más avanzado es la mina guatemalteca Cerro Blanco, ubicada a solo 18 kilómetros de la ciudad de Metapán, departamento de Santa Ana y la cual amenaza seriamente al Lago de Guija y el río Lempa.

Al manifestar nuestro rechazo a la minería tanto a cielo abierto como subterránea, es porque estamos seguros y seguras que esta industria, considerada una de las mas depredadoras del medio ambiente, no va a contribuir a la sustentabilidad del país, por el contrario estamos seguros que profundizaría la pobreza, la violencia, la desigualdad y la represión, como ha ocurrido ya con otros pueblos centroamericanos como Guatemala y Honduras, los cuales han permitido proyectos mineros en sus territorios. En tal sentido,- de manera respetuosa, **demandamos**:

1. Que sea admitida la presente Pieza de correspondencia
2. Que la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático inicie a la brevedad la discusión de la propuesta de Ante proyecto de ley presentada por la Mesa y emita dictamen favorable respecto del proyecto presentado en diciembre de 2006, y sea elevado al pleno para que se apruebe dicha normativa. Así pondremos a salvo al territorio salvadoreño de esta industria tan contaminante e insostenible garantizando así la vida de las presentes y futuras generaciones de nuestro país.
3. Que en el proceso de discusión de la mencionada Ley, se nos convoque al seno de la Comisión para ampliar nuestras argumentaciones y propuestas.

Señalamos para oír notificaciones: las oficinas de CRIPDES (Final 23 Calle Poniente, No. 1523, Col. Layco, San Salvador) tel. 2235 4005.



*[Handwritten signature]*  
Renzo Bellosso  
CRIPDES

*[Handwritten signature]*  
Alejandro Guzmán

Vidalina Morales  
DUI: 00920288-7

*[Handwritten signature]*  
Luis Flores  
022335668  
UNES